DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13332
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER5784 EVENTO SIRE No. 5337189

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Julio Cesar Beltrán
CAT	03	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	Junio 26 de 2019	**HORA:**	16:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 88 No. 74 B-59	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:96872.12 Y:111499.37	
SECTOR CATASTRAL:	Florencia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m 2	
UPZ:	30-Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3	
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0064ZBJH	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA INSPECCIONADA	150 m 2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34138	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El predio de la referencia está ubicado en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, el cual no se encuentra en el programa de legalización y de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados no presenta cobertura de Amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

7. LOCALIZACIÓN

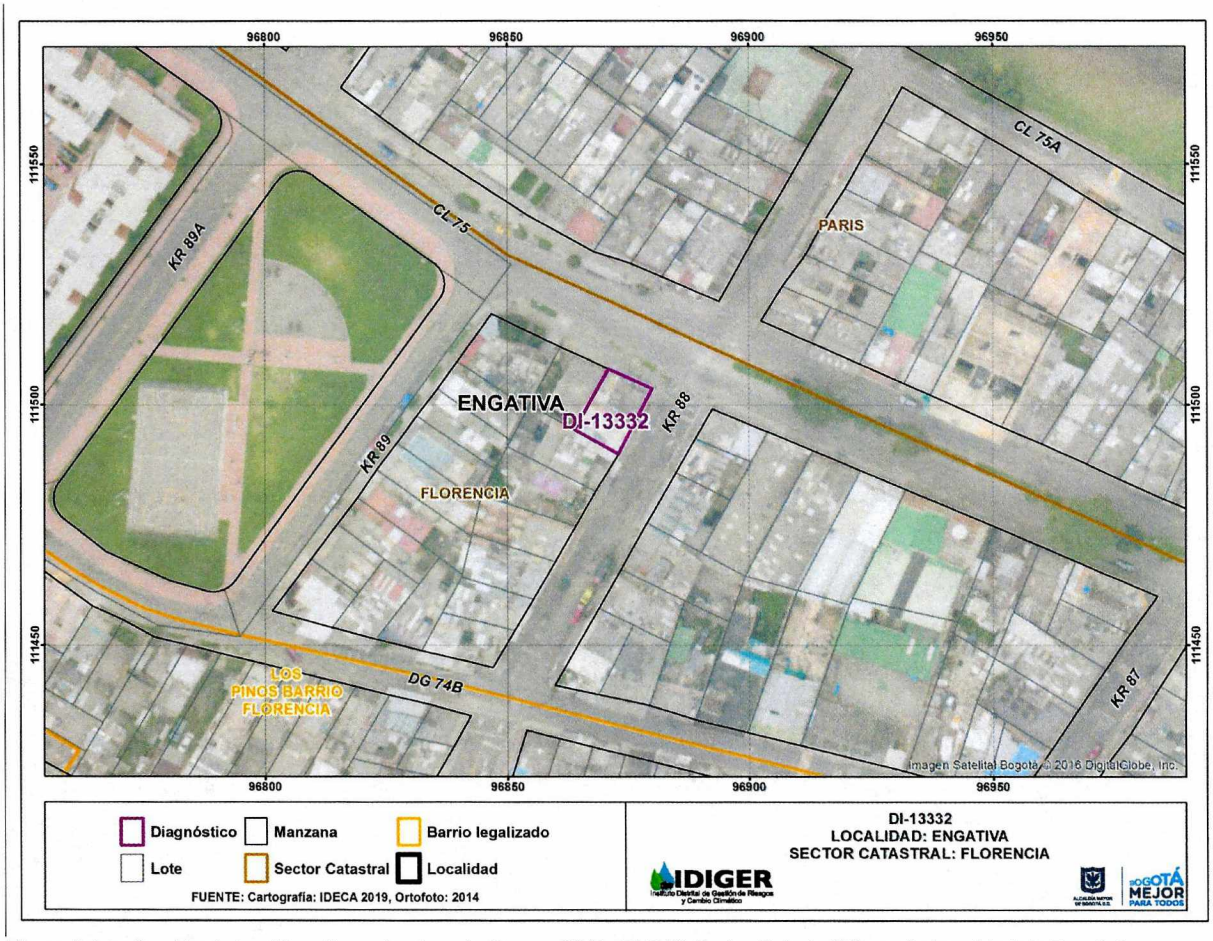


Figura 1. Localización de la edificación evaluada en la Carrera 88 No.74 B-59 Sector Catastral Florencia Localidad de Engativá.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de junio de 2019 en un sector que corresponde a una zona plana donde se emplazan edificaciones entre (1) uno y (4) cuatro niveles, construidas con sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto, con vías en acceso pavimentadas y consolidado urbanísticamente.

El predio evaluado ha sido modificado por sus responsables en tres áreas, una de tres niveles y otra de dos niveles la cual a su vez está dividida en dos áreas independientes. El de dos niveles al costado oriental con número de nomenclatura 74 B-59, en mampostería simple, contrapiso en concreto, entrepiso en madera rolliza y tablas, con cubierta en fibrocemento soportado en elementos

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

de madera. El de tres niveles al costado occidental con número de nomenclatura 74 B-55, en mampostería parcialmente confinada con placa de contrapiso y entrepiso y cubierta en concreto.

Hacia el centro de la edificación en la parte frontal, se evidencian grietas verticales y escalonadas de longitudes estimadas entre 0.30 y 1.5 metros y aberturas entre 0.3 y 1.0 centímetros en un cuarto en la parte frontal, en el segundo nivel. En el primer nivel se evidencia una fisura de longitud estimada 1.0 metros y abertura 3 milímetros y un desprendimiento de pañete en un muro divisorio entre la cocina y un cuarto. Adicionalmente se identifica un desprendimiento del cielo raso del voladizo en la parte frontal (Ver Fotografías 1 a 6). Refiere uno de los responsables del predio que las afectaciones fueron ocasionadas por unas labores constructivas de modificación que se hicieron a la edificación al construir un piso más en el costado suroriental y otras remodelaciones.

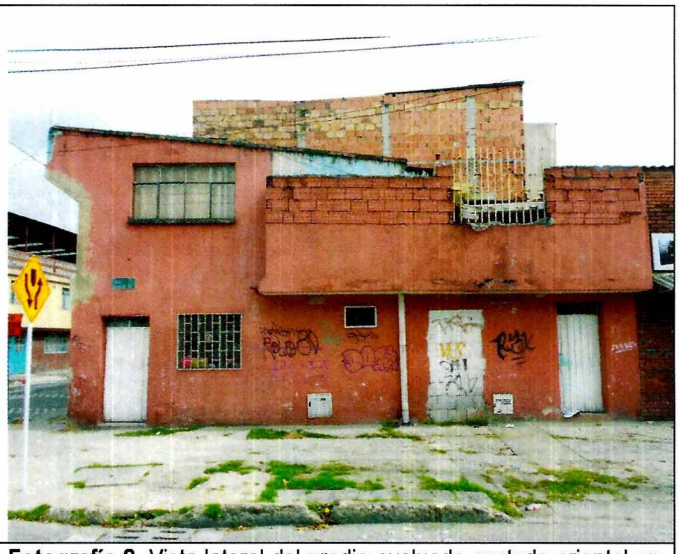
9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas y asentamientos diferenciales

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista frontal del predio visitado en la Carrera 88 No. 74 B-59, obsérvense las grietas en sentido diagonal al centro en el voladizo



Fotografía 2. Vista lateral del predio evaluado costado oriental en la parte de atrás se evidencia la modificación realizada.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

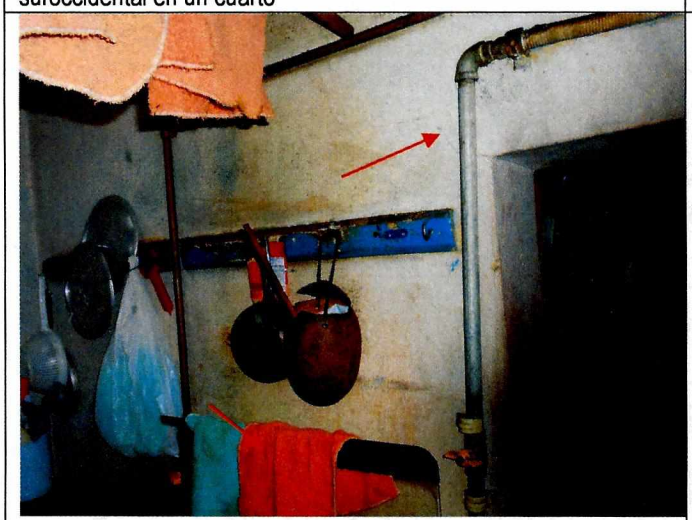
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Grieta en muro perimetral frontal del predio costado suroccidental en un cuarto



Fotografía 4. Grietas en el cuarto del predio costado suroccidental.



Fotografía 5. Fisura en muro divisorio en la cocina de la vivienda.



Fotografía 6. Desprendimiento del pañete en un muro divisorio

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 88 No.74 B-59	Hilda Rodríguez	Casa	Habitacional	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal frente a la vivienda

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados sobre los elementos que conforman las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 88 No. 74 B-59, Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 88 No. 74 B-59, del Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

En atención al evento SIRE No. 5337189 y radicado 2019ER5784, el día 26 de junio de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó recomendación de restricción de uso de un cuarto con voladizo en la parte frontal de la vivienda en la Carrera 88 No. 74 B-59 y adicionalmente la restricción del sendero peatonal frente a la vivienda con los formatos que se relacionan en la Tabla 1.

Tabla 3: Formato de restricción emitidos en atención al Evento SIRE No.5334766 y radicados 2019ER5438, 2019ER5900 2019ER8993 y radicado 2019ER447.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO FORMATO
2710	26/06/2019	Hilda Rodríguez	Restricción
2711	26/06/2019	Alcaldía Local de Engativá	Restricción

14. CONCLUSIONES.

Los daños observados en el predio de la Carrera 88 No.74 B-59 en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de un cuarto con voladizo en la parte frontal de la vivienda ante cargas normales de servicio. Las demás áreas y elementos estructurales y no estructurales de la vivienda no están comprometidos ante cargas normales de servicio. Ante cargas dinámicas su comportamiento es incierto.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable o responsables de la vivienda de la Carrera 88 No. 74 B-59, Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del cuarto con voladizo en la parte frontal de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y la funcionalidad de la edificación.

A la Alcaldía Local de Engativá desde sus respectivas competencias acoger la recomendación de restricción de uso parcial temporal y preventivo del sendero peatonal frente a la vivienda.

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

A los responsables y/o propietarios del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 88 No. 74 B-59, Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá se les recomienda realizar las actividades de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas con el fin de garantizar la estabilidad y funcionabilidad de las mismas, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía de Bogotá, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

A la Alcaldía Local de Engativá desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesional Universitario 2019-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS